

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CONVOCATORIA a sesiones de la etapa de seguimiento de acuerdos del Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

EL GOBIERNO DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 1o., 2o. y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 1, 2, 3 y 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; XXIII de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas; y 1, 2, 3, 4 fracciones III, IV, VI, VII, XII y XXIII, 5, 6 fracciones I, II y VII y 9 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se da a conocer el Protocolo de la Consulta Libre, Previa e Informada para el Proceso de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, emitido por la Secretaría de Gobernación (GOBERNACIÓN) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

Que el día 13 de junio de 2019, se publicó en el DOF la Convocatoria al proceso de consulta libre, previa e informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, emitida por GOBERNACIÓN y el INPI.

Que durante los meses de junio y julio del año 2019, se realizaron 52 Foros en regiones indígenas de 27 entidades federativas, 1 Foro específico para el pueblo afromexicano (Copala, Guerrero) y 1 Foro con migrantes indígenas en los Estados Unidos de América (Los Ángeles, California); asimismo, se realizó una Mesa de Trabajo en Villa Hidalgo Yalalag, Oaxaca, y 2 Asambleas Consultivas, en Monterrey, Nuevo León, y Las Margaritas, Chiapas.

Que los días 06, 07 y 08 de agosto del año 2019, se realizó un Foro Nacional, en el cual participaron los 649 representantes de la Comisión de Seguimiento, nombrados en cada uno de los Foros Regionales antes señalados. En dicho Foro se nombró un Comité Nacional de Enlace integrado por 110 representantes.

Que las propuestas y conclusiones de este Proceso de Consulta constituyeron la base de la elaboración de la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Que el Comité Técnico de Expertos para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, en su Séptima Sesión de trabajo celebrada el día 15 de enero de 2021, aprobó por consenso el contenido de la propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Que tanto el Protocolo, como la Convocatoria citados, establecen en sus apartados "e) PROCESO DE CONSULTA", "V. Etapa de Seguimiento de Acuerdos"; y "IV. Procedimiento de Consulta", "d) Etapa de Seguimiento de Acuerdos", respectivamente, que, para el seguimiento de los acuerdos y consensos alcanzados en el proceso de consulta, en el Foro Nacional, de entre los participantes, se elegirá una Comisión de Seguimiento que tendrá el objetivo de establecer los diálogos con las instancias de debate y decisión nacional, asimismo, será la encargada de impulsar la deliberación y análisis de las propuestas de Reforma Constitucional y, en su caso, las reformas a las leyes secundarias que correspondan.

Que México y el mundo atraviesan una emergencia sanitaria por la pandemia de enfermedad COVID-19 generada por el virus SARS-CoV-2, como lo reconoció la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de Salubridad General, por lo cual, en las acciones que implemente el Gobierno de México se deberán adoptar medidas que, con pertinencia cultural, social y económica, atiendan la epidemia en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

CONVOCA

A SESIONES DE LA ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

A las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento nombrados en todos y cada uno de los Foros Regionales; las y los integrantes del Comité Nacional de Enlace nombrados en el Foro Nacional del Proceso de Consulta para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, así como las autoridades municipales, comunitarias y tradicionales indígenas y afromexicanas, que correspondan.

Dicho proceso **se realizará del día 19 de junio al 25 de julio de 2021**, a través de reuniones de trabajo, de conformidad con las siguientes,

BASES

I. Objeto

- Presentar el texto de la propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, para su análisis y consolidación;
- Acordar la estrategia a seguir para la presentación e impulso de la propuesta de Iniciativa, ante el Titular del Poder Ejecutivo Federal y el Honorable Congreso de la Unión, para su aprobación.

II. Materia

Será materia de análisis, la propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, tanto en su apartado de Exposición de Motivos, como en su parte normativa, la cual ha sido elaborada con base en las opiniones, propuestas y planteamientos realizados por los pueblos indígenas y afromexicano en el Proceso de Consulta, y ha sido aprobada por el Comité Técnico de Expertos.

III. Metodología

Previo a la realización de las Reuniones de Trabajo, será entregado a las personas integrantes de la Comisión de Seguimiento nombrados en todos y cada uno de los Foros regionales; a las personas integrantes del Comité Nacional de Enlace, así como a las autoridades municipales, comunitarias y tradicionales indígenas y afromexicanas, que correspondan, un ejemplar de la propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Para llevar a cabo las Reuniones de Trabajo y a fin de ofrecer las mejores condiciones de salud, cercanía y comunicación con las personas participantes, las mismas se realizarán preferentemente en las instalaciones de las Oficinas de Representación, Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, Casas de la Niñez Indígena y emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) del INPI.

Cada una de las Reuniones de Trabajo deberán iniciar a las diez (10:00) horas del día, y desarrollarse conforme a un Orden del Día, el cual deberá contener, como mínimo, los siguientes puntos:

- I. Registro de las personas participantes;
- II. Ceremonia tradicional;
- III. Palabras de bienvenida;
- IV. Instalación formal de la Reunión por las Autoridades Responsables;
- V. Presentación de la propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, tanto en su apartado de Exposición de Motivos, como normativo, para su análisis correspondiente;
- VI. Estrategia a seguir para impulsar la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano;
- VII. Información sobre la constitución del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas;
- VIII. Acuerdos, y
- IX. Clausura de la Reunión y firma del Acta.

En cada una de las Reuniones de Trabajo se levantarán las actas correspondientes, que contendrán los principales acuerdos alcanzados.

En todas y cada una de las Reuniones de Trabajo se deberán adoptar las medidas que, con pertinencia cultural, social y económica, atiendan la pandemia de enfermedad COVID-19 generada por el virus SARS-CoV-2 en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como las recomendaciones que al respecto emitan las instancias competentes.

IV. Sedes de las Reuniones de Trabajo

Como se ha señalado, las reuniones se realizarán preferentemente en las instalaciones de las Oficinas de Representación, Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, Casas de la Niñez Indígena y emisoras del SRCI del INPI. Las sedes son las siguientes:

N°	SEDE	PUEBLO INDÍGENA Y/O AFROMEXICANO	ENTIDAD FEDERATIVA	LUGAR DE LA REUNIÓN	DIRECCIÓN	FECHA
1	SAN LUCAS OJITLÁN	CHINANTECO, MAZATECO, AFROMEXICANO Y MIGRANTES	OAXACA	CASA DE LA NIÑEZ INDÍGENA DE LOMA DE PIEDRA, SAN LUCAS OJITLÁN	DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA TUXTEPEC-JALAPA DE DÍAZ SIN NÚMERO. C.P. 68470. LOMA DE PIEDRA.	19 DE JUNIO
2	TLAXIACO	MIXTECO, CHOCHOLTECO Y TRIQUI	OAXACA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN TLAXIACO	CARRETERA A YUCUDAA KM. 54.5, BARRIO SAN DIEGO, C.P. 69800, TLAXIACO	19 DE JUNIO
3	SILACAYOAPAM	MIXTECO Y TRIQUI	OAXACA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN SILACAYOAPAM	CALLE HIDALGO S/N BARRIO DE LA AURORA, C.P. 69413, SILACAYOAPAN.	19 DE JUNIO
4	SANTIAGO JAMILTEPEC	MIXTECO, TACUATE, AMUZGO Y AFROMEXICANO	OAXACA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN JAMILTEPEC	NEGRETE Y PLAZA CONSTITUCIÓN, S/N, CENTRO, C.P. 71700, SANTIAGO JAMILTEPEC.	19 DE JUNIO
5	SANTA CATARINA JUQUILA	CHATINO	OAXACA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN JUQUILA	DOMICILIO CONOCIDO, COLONIA 3 DE MAYO, C.P. 71900, SANTA CATARINA JUQUILA.	19 DE JUNIO
6	SANTIAGO LAOLLAGA	ZAPOTECO, IKOOTS, CHONTAL DE OAXACA, ZOQUE, MIXE Y MIGRANTES	OAXACA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN LAOLLAGA	AV. GUELATAO, S/N, PEDRO VÁSQUEZ COLMENARES, C.P. 70720, SANTIAGO LAOLLAGA.	19 DE JUNIO
7	SANTA MARÍA ALOTEPEC	MIXE, ZAPOTECO Y CHINANTECO	OAXACA	UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ALOTEPEC (UESA).	CAMINO A SAN JUAN COTZOCÓN KM 57, C.P. 70270, SANTA MARÍA ALOTEPEC.	20 DE JUNIO
8	GUELATAO DE JUÁREZ	ZAPOTECO Y CHINANTECO	OAXACA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN GUELATAO	DOMICILIO CONOCIDO, C.P. 68770, GUELATAO DE JUÁREZ.	20 DE JUNIO
9	TLACOLULA DE MATAMOROS	ZAPOTECO, MIXTECO Y MIGRANTES	OAXACA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN TLACOLULA	DOMICILIO CONOCIDO, EX HACIENDA DE ALFEREZ, C.P. 70400, TLACOLULA.	20 DE JUNIO
10	MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	ZAPOTECO Y CHATINO	OAXACA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN MAHUATLÁN	CARRETERA OAXACA- PUERTO ÁNGEL, KM 105, C.P. 78800, MAHUATLÁN.	20 DE JUNIO
11	CUICATLÁN	CUICATECO, MAZATECO, NAHUA, MIXTECO, IXCATECO Y AFROMEXICANO	OAXACA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN CUICATLÁN	PROLONGACIÓN DE HIDALGO S/N, C.P. 68600. CUICATLÁN.	20 DE JUNIO
12	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	MAZATECO, MIXTECO Y NAHUA	OAXACA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN HUAUTLA DE JIMÉNEZ	16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 61, BARRIO PALO DE CEDRO, C.P. 68500, HUAUTLA DE JIMÉNEZ.	20 DE JUNIO

13	SAN LUIS DE LA PAZ	CHICHIMECA JONAZ, OTOMÍ Y MIGRANTES	GUANAJUATO	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN SAN LUIS DE LA PAZ	CALLE GALEANA # 203, COLONIA CENTRO, C.P. 37900, SAN LUIS DE LA PAZ.	26 DE JUNIO
14	AMEALCO DE BONFIL	OTOMÍ, PAME Y MIGRANTES	QUERÉTARO	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE DE AMEALCO	CARRETERA AMEALCO-SAN ILDEFONSO KM 0.5 C.P. 76850, AMEALCO.	26 DE JUNIO
15	PÁTZCUARO	PURHÉPECHA, MAZAHUA, NAHUA, OTOMÍ Y MIGRANTES	MICHOACÁN	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN PÁTZCUARO	QUINTA EL FRESNO, S/N, MORELOS, C.P. 61600, PÁTZCUARO.	26 DE JUNIO
16	ZITÁCUARO	OTOMÍ, MAZAHUA, MATLATZINCA Y MIGRANTES	MICHOACÁN	OFICINAS DE LA RADIODIFUSORA XPEUR "LA VOZ DE LOS PURHÉPECHAS", SAN MARCOS CHERÁN	AV. LÁZARO CÁRDENAS #30, SAN MARCOS, C.P. 60270, CHERÁN.	26 DE JUNIO
17	COMALA	NAHUA Y MIGRANTES	COLIMA	CENTRO ECOTURISTICO LAGUNA LA MARIA, COMALA	DOMICILIO CONOCIDO, EJIDO LA BECERRA, CARRETERA SUCHITLAN SAN ANTONIO S/N, COMALA.	26 DE JUNIO
18	ATLACOMULCO	MAZAHUA, OTOMÍ, NAHUA, MATLATZINCA, TLAHUICA, TOTONACO Y MIGRANTES	ESTADO DE MÉXICO	CENTRO COORDINADO DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN ATLACOMULCO	OYAMEL #8, MORELOS, C.P. 50453, ATLACOMULCO.	27 DE JUNIO
19	CIUDAD DE MÉXICO	MAZAHUA, OTOMÍ, NAHUA, MATLATZINCA, TLAHUICA Y RESIDENTES	CIUDAD DE MÉXICO	AUDITORIO NEZAHUACÓYOTL DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES (SEPI) DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL 29, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06080, CIUDAD DE MÉXICO.	27 DE JUNIO
20	CUERNAVACA	NAHUA Y MIGRANTES	MORELOS	DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE MORELOS	CUERNAVACA - TEPOZTLAN KM 1+200 COLONIA CHAMILPA. C. P. 62210. CUERNAVACA.	27 DE JUNIO
21	HUEJUTLA DE REYES	NAHUA Y MIGRANTES	HIDALGO	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN HUEJUTLA	AV. EJÉRCITO NACIONAL Y CAMPO DE AVIACIÓN, S/N, AVIACIÓN CIVIL, C.P. 43000, HUEJUTLA DE REYES.	27 DE JUNIO
22	IXMIQUILPAN	OTOMÍ, TEPEHUA Y MIGRANTES	HIDALGO	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN IXMIQUILPAN	EL BARRIDO #05, BARRIO EL NITH, C.P. 42300, IXMIQUILPAN.	27 DE JUNIO
23	ACAYUCAN	CHINANTECO, NAHUA TEXISTEPEQUEÑO, SAYULTECO, POPOLUCA DE LA SIERRA, OLUTECO Y MIGRANTES	VERACRUZ	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN ACAYUCAN	CARRETERA COSTERA DEL GOLFO, KM 224, APARTADO POSTAL # 187, C.P. 96020, ACAYUCAN.	3 DE JULIO
24	ZONGOLICA	NAHUA, MAZATECO,	VERACRUZ	CENTRO COORDINADOR DE	AZUETA #8, C.P. 95000,	3 DE JULIO

		POPOLUCA DE LA SIERRA, AFROMEXICANO Y MIGRANTES		PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN ZONGOLICA	ZONGOLICA.	
25	PAPANTLA	TOTONACO, OTOMÍ, NAHUA Y MIGRANTES	VERACRUZ	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN PAPANTLA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, S/N, APARTADO POSTAL # 53, C.P. 93535, MORGADAL PAPANTLA.	3 DE JULIO
26	CHICONTEPEC	HUASTECO, OTOMÍ, NAHUA, TEPEHUA Y MIGRANTES	VERACRUZ	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN CHICONTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO, APARTADO POSTAL #5, C.P. 72700, BARRIO MEXCATLA, CHICONTEPEC.	3 DE JULIO
27	LA PAZ	COCHIMÍ E INDÍGENAS RESIDENTES Y MIGRANTES	BAJA CALIFORNIA SUR	SALÓN DE LOS GASTRONÓMICOS, LA PAZ	CALLE SONORA NUM. 1670. ADOLFO RUIZ CORTINEZ, C.P. 23040. LA PAZ	4 DE JULIO
28	OMETEPEC	AMUZGO, AFROMEXICANO Y MIGRANTES	GUERRERO	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN OMETEPEC	CAMINO A COCHOAPA, S/N, BARRIO DE SAN NICOLÁS, C.P. 41700, OMETEPEC.	4 DE JULIO
29	AYUTLA DE LOS LIBRES	MIXTECO, AMUZGO, TLAPANECO, NAHUA Y MIGRANTES	GUERRERO	TECHADO DE LA COMUNIDAD DE COTZALTZIN	COMISARÍA MUNICIPAL, COTZALTZIN, CP 39202, MUNICIPIO AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.	4 DE JULIO
30	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	NAHUA Y MIGRANTES	GUERRERO	OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE GUERRERO	CALLE 4, LOTE 16, BURÓCRATAS, C.P. 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	4 DE JULIO
31	TLAPA DE COMONFORT	NAHUA, MIXTECO, TLAPANECO, AMUZGO Y MIGRANTES	GUERRERO	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT	KM1 CARRETERA TLAPA-CHILAPA, AVIACIÓN, C.P. 41304, TLAPA DE COMONFORT.	4 DE JULIO
32	HERMOSILLO	SERI, CUCAPÁ, PIMA, TOHONO O' DHAM Y MIGRANTES	SONORA	OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE SONORA	ROSALES #12, ESQUINA CON LA CALLE JOSÉ MARÍA ÁVILA, LAS PALMAS, C.P. 83270, CIUDAD DE HERMOSILLO.	10 DE JULIO
33	TÓRIM	YAQUI	SONORA	CASA DE LA NIÑEZ INDÍGENA "LÁZARO CÁRDENAS"	KM 39+500 TRAMO OBREGÓN-GUAYMAS, C.P.85513, TÓRIM.	10 DE JULIO
34	ETCHOJOA	MAYO Y GUARIJÓ	SONORA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN ETCHOJOA	CARRETERA NAVOJOA-HUATABAMPO KM 27 C.P. 85280, ETCHOJOA.	10 DE JULIO
35	GUACHOCHI	RARÁMURI, PIMA, TEPEHUANO DEL NORTE, GUARIJÓ Y MIGRANTES	CHIHUAHUA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN GUACHOCHI	CALLE FRANCISCO M. PLANCARTE, EL SALTO, C.P. 33180, GUACHOCHI.	10 DE JULIO
36	MÚZQUIZ	KICKAPOO, MASCOGO Y MIGRANTES	COAHUILA	ÁREA ADMINISTRATIVA DE LOS KICKAPOO	DOMICILIO CONOCIDO, COLONIA NACIMIENTO NEGROS MASCOGOS, MÚZQUIZ.	10 DE JULIO
37	MONTERREY	INDÍGENAS RESIDENTES Y MIGRANTES	NUEVO LEÓN	CASA DE LAS MUJERES INDÍGENAS "ZIHUAKALI"	CALLE JULIÁN VILLAGRÁN NUM. 116. PLANTA BAJA. COL. CENTRO. C.P. 64000. MONTERREY.	11 DE JULIO
38	EL FUERTE	MAYO Y MIGRANTES	SINALOA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN EL FUERTE	CARRETERA MOCHIS-CHOIX KM 79, PABLO MACÍAS VALENZUELA, C.P. 81820, EL FUERTE.	11 DE JULIO

39	EL NAYAR	WIXÁRIKA, CORA, TEPEHUANO DEL SUR, MEXICANERO Y MIGRANTES	NAYARIT	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN JESÚS MARÍA	DOMICILIO CONOCIDO, JESÚS MARÍA, C.P. 63530, EL NAYAR.	11 DE JULIO
40	COLOTLÁN	WIXÁRIKA, NAHUA Y MIGRANTES	JALISCO	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN MEZQUITIC	JUÁREZ #26, CENTRO, C.P. 46040, MEZQUITIC.	11 DE JULIO
41	TANCANHUITZ	NAHUA, OTOMÍ, PAME, HUASTECO Y MIGRANTES	SAN LUIS POTOSÍ	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN TANCANHUITZ	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ #5, C.P. 79800, BO. TAMUNZOC, TANCANHUITZ.	17 DE JULIO
42	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	TSOTSIL, TSELTAL, CH'OL, ZOQUE Y MIGRANTES	CHIAPAS	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	LÁZARO CÁRDENAS, #71, LA CABAÑA I.N.I, BARRIO MEXICANO, C.P. 29240, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS.	17 DE JULIO
43	COPAINALÁ	TSOTSIL, TSELTAL, CH'OL, ZOQUE Y MIGRANTES	CHIAPAS	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN COPAINALÁ	CENTRAL 1a OTE. NTE, S/N, BARRIO SIETE HUESOS, C.P. 29650, COPAINALÁ.	17 DE JULIO
44	PALENQUE	LACANDÓN, TSELTAL, CH'OL, TSOTSIL, CHUJ,Q'EQCHI Y MIGRANTES	CHIAPAS	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN PALENQUE	PROLONGACIÓN DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ, S/N, FRACC. LAS BUGAMBILIAS, C.P. 29960, PALENQUE.	17 DE JULIO
45	OXCHUC	TSELTAL Y TSOTSIL	CHIAPAS	DOMO DEL DIF MUNICIPAL DE OXCHUC	EDIFICIO DEL DIF MUNICIPAL DE OXCHUC C.P. 29450.	17 DE JULIO
46	OCOSINGO	TSELTAL, CH'OL TSOTSIL, LACANDÓN, ZOQUE Y MIGRANTES	CHIAPAS	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN OCOSINGO	CARRETERA SCLC-YAJALÓN, KM 86, BARRIO LINDA VISTA, C.P. 29950, OCOSINGO.	18 DE JULIO
47	LAS MARGARITAS	MAM, Q'ANJOB'AL, CHUJ, AKATEKO, TOJOLABAL, TEKO, TSOTSIL, K'CHE, JAKALTEKO, TSETSA MOTOZINTLECO, AWAKATEKO, KAQCHIKEL Y MIGRANTES	CHIAPAS	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN LAS MARGARITAS	1A NORTE PONIENTE, #2, BARRIO LOS POCITOS, C.P. 30180, LAS MARGARITAS.	18 DE JULIO
48	TEHUACÁN	NAHUA, MAZATECO, MIXTECO, POPOLOCA, AFROMEXICANO Y MIGRANTES	PUEBLA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN TEHUACÁN	PROLONGACIÓN AV. PASTOR ROUAIX # 912, NICOLÁS BRAVO, C.P. 75790, TEHUACÁN.	18 DE JULIO
49	SAN MIGUEL CANOA	NAHUA Y MIGRANTES	PUEBLA	CENTRO ESCOLAR "RAUL VELASCO DE SANTIAGO"	DOMICILIO CONOCIDO, C.P. 72900. SAN MIGUEL CANOA.	18 DE JULIO
50	HUAUCHINANGO	NAHUA, TOTONACO, OTOMÍ, TEPEHUA Y MIGRANTES	PUEBLA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN HUAUCHINANGO	CARRETERA MÉXICO-TUXPAN, KM 194, EL DERRUMBE, C.P. 73160, HUAUCHINANGO.	18 DE JULIO
51	CUETZALAN	TOTONACO, NAHUA Y MIGRANTES	PUEBLA	CASAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS "MASEUALSIUTKALI"	CALLE GÓMEZ FARIAS NO. 02, COLONIA CENTRO, C.P. 73560, CUETZALAN DE PROGRESO.	24 DE JULIO
52	HOPELCHÉN	MAYA, CH'OL, IXIL, JAKALTEKO, KAQCHIKEL,	CAMPECHE	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE	CALLE 28 #92, SAN ROMÁN, C.P.	24 DE JULIO

		K'ICHE, MAM, Q'ANJOB'AL, Q'EQCHÍ, AKATECO, AWAKATEKO, CHUJ, TSOLTSIL, TSELTAL Y MIGRANTES		EN HOPELCHÉN	24600, HOPELCHÉN.	
53	X'PUJIL	MAYA Y MIGRANTES	CAMPECHE	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN XPUJIL	NADZCAN SIN NÚMERO, COLONIA FUNDADORES. C.P. 24641. X'PUJIL, CALAKMUL.	24 DE JULIO
54	FELIPE CARRILLO PUERTO	MAYA, IXIL, JAKALTEKO, KAQCHIKEL, K'ICHE, MAM, Q'ANJOB'AL, Q'EQCHÍ, AKATECO, CHUJ Y MIGRANTES	QUINTANA ROO	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN FELIPE CARRILLO PUERTO	KM1 CARRETERA FEDERAL, FELIPE CARRILLO PUERTO-CANCÚN, EMILIANO ZAPATA, C.P. 77229, FELIPE CARRILLO PUERTO.	24 DE JULIO
55	VALLADOLID	MAYA Y MIGRANTES	YUCATÁN	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN VALLADOLID	KM 2, CARRETERA VALLADOLID-CARRILLO, C.P. 97780, VALLADOLID.	24 DE JULIO
56	MAXCANÚ	MAYA Y MIGRANTES	YUCATÁN	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN MAXCANÚ	CARRETERA FEDERAL BECAL-PUERTO JUÁREZ, KM. 54. C.P. 97800. MAXCANÚ.	24 DE JULIO
57	SAN ANTONIO NECUA	COCHIMÍ, CUCAPÁ, KILIWA, KUMIAI, PAI PAI, KU' AHL Y MIGRANTES	BAJA CALIFORNIA	CENTRO ECOTURÍSTICO SIÑAW KUATAY	DOMICILIO CONOCIDO, SAN ANTONIO NECUA, ENSENADA.	25 DE JULIO
58	SAN QUINTÍN	INDÍGENAS RESIDENTES Y MIGRANTES	BAJA CALIFORNIA	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN SAN QUINTÍN	CALLE OCTAVA, LOTE 02, MANZANA 03, FRACC. CIUDAD DE SAN QUINTÍN, C.P. 22930, ENSENADA.	25 DE JULIO
59	NACAJUCA	CHONTAL DE TABASCO, CH'O L, AYAPANECO, NAHUA, TSELTAL Y MIGRANTES	TABASCO	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN NACAJUCA	LA PIGUA # 104, PRIMERO DE MAYO, CENTRO, C.P. 86190, VILLA HERMOSA, TABASCO. / CARRETERA NACAJUCA-TECOLUTA, KM 1.5, C.P. 86220, NACAJUCA.	25 DE JULIO
60	MEZQUITAL	O'DAM, AU'DAM, WIXÁRIKA, CORA, MEXICANERO Y MIGRANTES	DURANGO	CENTRO COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS CON SEDE EN SANTA MARÍA DE OCOTÁN	DOMICILIO CONOCIDO, SANTA MARIA DE OCOTAN, C.P. 34983. MEZQUITAL.	25 DE JULIO
61	LOS ÁNGELES, CALIFORNIA	INDÍGENAS RESIDENTES Y MIGRANTES	EE.UU.	ESCUELA INDÍGENA ANAHUACALMECAC, LOS ANGELES	HUNTINGTON DR. S 4736, 90032, LOS ANGELES, CALIFORNIA.	25 DE JULIO

V. Información y enlaces

El texto íntegro de la propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano será publicado en la página web oficial del INPI: <http://www.inpi.gob.mx>.

Para información adicional, dudas o comentarios, podrán contactar a las siguientes unidades administrativas del INPI:

- Coordinación General de Derechos Indígenas;
- Coordinación General de Asuntos Jurídicos;
- Coordinación General de Transversalidad y Operación Regional, y
- En el teléfono: (555) 5937747.

Asimismo, en Avenida Revolución número 1279, Colonia Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01010, Ciudad de México; y dirección electrónica: derechosindigenas@inpi.gob.mx.

En las entidades federativas serán enlaces las Oficinas de Representación y los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas del INPI.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las Autoridades Responsables.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2021.- El Director General del INPI, Lic. **Adelfo Regino Montes**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de Gobernación, C.P. **Rabindranath Salazar Solorio**.- Rúbrica.

(R.- 507290)